

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de 2021.-  
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el  
apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia.  
Sírvasse proveer.

La secretaria.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

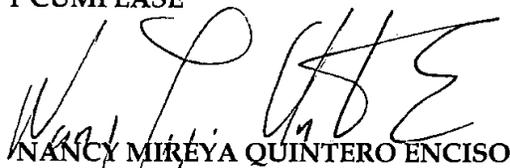
**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la  
solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE  
REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez  
regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

